



NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 15 de junio de 2021)

Andalucía

Aragón

Asturias

Baleares

Canarias

Cantabria

Castilla-La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Extremadura

Galicia

La Rioja

Madrid

Melilla

Murcia

Navarra

País Vasco

Valencia

ANDALUCÍA (CC. AA.)

Trabajadoras autónomas y empresas. Endeudamiento.

DECRETO-LEY 10/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado.

(BOJA de 4 de junio de 2021)

Pérdidas de rentas de las personas trabajadoras por cuenta propia. Medidas excepcionales.

DECRETO-LEY 11/2021, de 1 de junio, por el que se establecen medidas extraordinarias para paliar la pérdida de rentas de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas del sector de feriantes, para el apoyo económico del servicio de atención infantil temprana, así como para la flexibilización de horarios comerciales de los municipios turísticos de Andalucía, y se adoptan medidas excepcionales relativas a las convocatorias y reuniones de los órganos sociales de las sociedades cooperativas andaluzas.

(BOJA de 4 de junio de 2021)

Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2022.

ORDEN de 1 de junio de 2021, por la que se establece el calendario de domingos y festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2022 y se faculta a los Ayuntamientos a solicitar la permuta de hasta dos días para el citado año.

(BOJA de 9 de junio de 2021)

Personas andaluzas residentes en el extranjero. Necesidades asistenciales. Subvenciones.

ORDEN de 2 de junio de 2021, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas andaluzas residentes en el extranjero.

(BOJA de 9 de junio de 2021)

Conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 2 de junio de 2021, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por la que se convoca, para el año 2021, la concesión de subvenciones de las líneas 4 y 5 reguladas en la Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía.

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y finalizará el 30 de septiembre de 2021

(BOJA de 14 de junio de 2021)

ARAGÓN (CC. AA.)

Planes de igualdad en pequeñas empresas y entidades sin ánimo de lucro. Subvenciones. Año 2021.

ORDEN EPE/614/2021, de 21 de mayo, por la que se convocan ayudas a la pequeña empresa y entidades sin ánimo de lucro para la elaboración e implantación de planes de igualdad, correspondientes a 2021.

El plazo para la presentación de la solicitud será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón.

(BOA de 7 de junio de 2021)

Fiestas locales. Municipios de la provincia de Zaragoza.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de noviembre de 2020, de la Subdirectora Provincial de Trabajo de Zaragoza, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2021, en los municipios de la provincia de Zaragoza.

(BOA de 8 de junio de 2021)

Unidad de Análisis y Eficiencia del Gasto Sanitario.

ORDEN SAN/618/2021, de 18 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Aragón, por la que se determina la composición y el régimen de funcionamiento de la Unidad de Análisis y Eficiencia del Gasto Sanitario.

(BOA de 8 de junio de 2021)

Programa para el fomento y consolidación del empleo autónomo. Subvenciones.

ORDEN EPE/636/2021, de 26 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Aragón, por la que se modifica la Orden EPE/35/2021, de 28 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el fomento y consolidación del empleo autónomo.

(BOA de 10 de junio de 2021)

Fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad en Centros especiales de empleo. Subvenciones.

ORDEN EPE/637/2021, de 27 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Aragón, por la que se modifica la Orden EIE/282/2016, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo.

(BOA de 10 de junio de 2021)

Comisión Interdepartamental para la Igualdad.

DECRETO 72/2021, de 2 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental para la Igualdad.

(BOA de 15 de junio de 2021)

Emprendimiento. Reglamento Regulator y Creación del Registro Público de Mediadores.

DECRETO 71/2021, de 2 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento regulador del mediador de emprendimiento y por el que se crea el Registro Público de Mediadores de Emprendimiento.

(BOA de 15 de junio de 2021)

ASTURIAS (CC. AA.)

Contratos en prácticas. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de la Resolución de 20 de mayo de 2021, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria 2021 de subvenciones a empresas radicadas en el Principado de Asturias por la celebración de contratos en prácticas formalizados con jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (contratos del mes de julio de 2021 a junio de 2023).

El plazo de presentación de solicitudes para los contratos formalizados en el ámbito temporal de esta convocatoria será entre el 1 y el último día del mes siguiente al de formalización del contrato.

(BOPA de 3 de junio de 2021)

Contratos de formación y aprendizaje. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de la Resolución de 20 de mayo de 2021, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria 2021 de subvenciones a empresas radicadas en el Principado de Asturias por la celebración de contratos para la formación y el aprendizaje formalizados con jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (contratos del mes de julio de 2021 a junio de 2023).





El plazo de presentación de solicitudes para los contratos formalizados en el ámbito temporal de esta convocatoria será entre el 1 y el último día del mes siguiente al de formalización del contrato.

(BOPA de 3 de junio de 2021)

Asociaciones de mujeres. Realización de programas relacionados con el principio de igualdad. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2021, de la Presidencia del Principado de Asturias, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones de mujeres y otras entidades para la realización de programas relacionados con el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

(BOPA de 14 de junio de 2021)

BALEARES (CC. AA.)

Apoyo educativo estimulador y rehabilitador para alumnos con necesidades educativas especiales. Ayudas.

RESOLUCIÓN del consejero de Educación y Formación Profesional de 21 de mayo de 2021 por la que se convocan ayudas económicas para el curso 2020-2021 para financiar entidades sin ánimo de lucro que desarrollan programas de apoyo educativo estimulador y rehabilitador para alumnos con necesidades educativas especiales.

Dentro del plazo de quince días naturales a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears, las entidades interesadas deben presentar las solicitudes de forma electrónica mediante el Registro Electrónico Común (REC), y deben adjuntar la solicitud específica del procedimiento firmada electrónicamente.

(BOIB de 1 de junio de 2021)

Emprendedores, micro, pequeña y mediana empresa. Ayudas. Año 2021.

RESOLUCIÓN de la Consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores de 28 de mayo de 2021 de modificación, para la prórroga del plazo de las ayudas, de la convocatoria extraordinaria para el año 2021 de ayudas a los emprendedores y a la micro, pequeña y mediana empresa, aprobada por Resolución de la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores de 9 de febrero de 2021 (y modificada por Resolución de 5 de marzo de 2021).

El plazo para presentar las solicitudes es desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y hasta el 10 de diciembre de 2021.

(BOIB de 1 de junio de 2021)

Comisión de Seguimiento del Protocolo marco interdisciplinario de maltrato infantil.

DECRETO 30/2021, de 31 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión de Seguimiento del Protocolo marco interdisciplinario de maltrato infantil de las Illes Balears.

(BOIB de 1 de junio de 2021)

Actividades en materia de salud pública. Subvenciones. Ejercicio 2021.

RESOLUCIÓN de la consejera de Salud y Consumo por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones y de aportaciones económicas a los centros públicos titularidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para realizar actividades en materia de salud pública para el ejercicio 2021.

El plazo para presentar solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears, siempre y cuando esta publicación sea posterior a la de la convocatoria.

(BOIB de 3 de junio de 2021)

Investigación y actuación en materia de salud laboral. Ayudas. Ejercicio 2021.

RESOLUCIÓN del presidente del Instituto Balear de Seguridad y Salud de las Illes Balears por la cual se aprueba la convocatoria para conceder ayudas públicas para proyectos y programas de investigación y actuación en materia de salud laboral, correspondiente al ejercicio presupuestario de 2021.

El plazo para presentar las solicitudes se agota en el término de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

(BOIB de 5 de junio de 2021)

Actividad sindical. Ayudas.

RESOLUCIÓN del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo de 24 de mayo de 2021 por la cual se aprueba la convocatoria para conceder ayudas para el mantenimiento de estructuras organizativas de los sindicatos y de las organizaciones sindicales con un grado de representación determinado, en el marco del fomento de la actividad sindical.

El plazo para presentar las solicitudes es de quince días contadores a partir del tercer día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

(BOIB de 5 de junio de 2021)

Dona 2021. Subvenciones.

RESOLUCIÓN del Consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, y presidente de Servicio de Empleo de las Illes Balears, de 2 de junio de 2021, por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones SOIB Dona 2021.

El plazo para presentar las solicitudes de subvención permanecerá abierto desde el día siguiente que se publique esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y hasta el 30 de septiembre de 2021, o hasta agotar el crédito (en caso de que sea anterior a esta fecha) y se haga público por parte del SOIB, con la publicación de la resolución mediante la cual se informe del agotamiento del crédito disponible en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

(BOIB de 5 de junio de 2021)

Vivienda. Agilización de ayudas.

RESOLUCIÓN del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto Ley 4/2021, de 3 de mayo, para impulsar y agilizar la tramitación de ayudas y otras actuaciones en materia de vivienda (RGE núm. 4709/21).

(BOIB de 8 de junio de 2021)

Personas en situación de dependencia. Acción concertada del servicio de ayuda a domicilio.

RESOLUCIÓN de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 7 de junio de 2021 por la cual se establece la convocatoria de acción concertada del servicio de ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia en el municipio de Palma con entidades de iniciativa privada que tengan acreditado el servicio de ayuda a domicilio.

El plazo para presentar las solicitudes es de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

(BOIB de 10 de junio de 2021)

COVID-19. Sector lechero. Ayudas. Año 2021.

RESOLUCIÓN de la presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se aprueba, para el año 2021, la convocatoria de las ayudas para reducir el potencial productivo del sector lechero ante la crisis provocada por la COVID-19.

El plazo de presentación de solicitudes de ayuda comienza el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y finaliza el día 15 de octubre del 2021.

(BOIB de 10 de junio de 2021)

COVID-19. Empresarios y profesionales. Ayudas.

ORDEN conjunta de la Consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores y del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, de modificación de la Orden conjunta, de 28 de mayo de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria extraordinaria de la línea COVID de ayudas directas a empresarios y profesionales a que se refiere el título I del Real decreto ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial, en respuesta a la pandemia de la Covid-19.

(BOIB de 12 de junio de 2021)

Consejo de Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales e Intersexuales.

DECRETO 33/2021, de 14 de junio, por el que se modifica el Decreto 9/2017, de 24 de febrero, de regulación del Consejo de Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales e Intersexuales de las Illes Balears.

(BOIB de 15 de junio de 2021)

CANARIAS (CC. AA.)

Línea Covid. Personas autónomas y empresas. Ayudas.

DECRETO LEY 6/2021, de 4 de junio, por el que se regula, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la concesión de la «Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas» prevista en el Título I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España.

El plazo de presentación de solicitudes será del 15 de junio al 28 de julio de 2021, ambos inclusive.

(BOCA de 5 de junio de 2021)

Contratación laboral de personas desempleadas. Programa Certificate.

ORDEN de 31 de mayo de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa «Certificate», destinado a incentivar la contratación laboral de personas desempleadas con certificado de profesionalidad.

(BOCA de 11 de junio de 2021)

Contratación laboral de personas desempleadas. Programa Retorno al empleo

ORDEN de 31 de mayo de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa «Retorno al Empleo», destinado a incentivar la contratación laboral de personas desempleadas de larga duración.

(BOCA de 11 de junio de 2021)

Línea Covid. Personas autónomas y empresas. Ayudas.

DECRETO LEY 7/2021, de 10 de junio, de modificación del Decreto ley 6/2021, de 4 de junio, por el que se regula, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la concesión de la «Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas» prevista en el Título I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España.

(BOCA de 11 de junio de 2021)

CANTABRIA (CC. AA.)

Formación. Ayudas al profesorado de centros docentes. Curso 2019-2020.

EXTRACTO de la Orden EDU/12/2021, por la que se convocan ayudas al profesorado de centros docentes de la Consejería de Educación y Formación Profesional para actividades de formación realizadas entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020 (curso 2019-2020).

Plazo de presentación de solicitudes: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 2 de junio de 2021)

COVID-19. Nueva normalidad. Medidas sanitarias.

RESOLUCIÓN por la que se aprueba la cuarta modificación de la Resolución de 11 de mayo de 2021, por la que se establecen las medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el periodo de nueva normalidad.

(BOC de 2 de junio de 2021)

Agricultores jóvenes. Primera instalación y modernización de explotaciones agrarias. Ayudas. Año 2021.

EXTRACTO de la Resolución del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de 26 de mayo de 2021, por la que se convocan las ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes y la modernización de las explotaciones agrarias en Cantabria en el año 2021.

Las solicitudes de ayuda, dirigidas al Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, se presentarán en la aplicación de Gestión de Ayudas de Modernización (en adelante GAMO) de manera telemática, firmada electrónicamente, junto con la documentación solicitada conforme al modelo de solicitud según los Anexos I y II, durante un máximo de nueve meses a contar desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, no pudiendo superar la fecha límite del 15 de noviembre de 2021.

(BOC de 3 de junio de 2021)

Producción de obras y la realización de giras en materia de artes escénicas en sus diferentes modalidades (teatro, circo y magia). Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de mayo de 2021, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a profesionales para la producción de obras y la realización de giras en materia de artes escénicas en sus diferentes modalidades (teatro, circo y magia).

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de Cantabria el extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(BOC de 4 de junio de 2021)

COVID-19. Nueva normalidad. Medidas sanitarias.

RESOLUCIÓN por la que se aprueba la quinta modificación de la Resolución de 11 de mayo de 2021, por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

(BOC de 4 de junio de 2021)

COVID-19. Centros residenciales. Subvenciones.

DECRETO 46/2021, de 27 de mayo, por el que se regulan distintas subvenciones de concesión directa complementarias a las recogidas en el Decreto 47/2020, a favor de las entidades titulares de centros residenciales para atender a la situación derivada de las medidas adoptadas durante el Estado de Alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.





Las solicitudes se presentarán en el Registro Electrónico del Instituto Cántabro de Servicios Sociales a través de la sede electrónica del Gobierno de Cantabria (<https://sede.cantabria.es/sede/>) tal y como establece el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el plazo de 30 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del extracto de este Decreto en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 7 de junio de 2021)

Servicios sociales. Subvenciones.

ORDEN EPS/18/2021, de 31 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales.

(BOC de 9 de junio de 2021)

COVID-19. Nueva normalidad. Medidas sanitarias.

RESOLUCIÓN por la que se aprueba la sexta modificación de la Resolución de 11 de mayo de 2021, por la que se establecen las medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el periodo de nueva normalidad.

(BOC de 9 de junio de 2021)

COVID-19. Medidas sanitarias.

RESOLUCIÓN por la que se aprueba la séptima modificación de la Resolución de 11 de mayo de 2021, por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

(BOC de 11 de junio de 2021)

Impulso del comercio minorista. Subvenciones a entidades locales.

ORDEN IND/24/2021, de 1 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades locales para la realización de actividades de impulso del comercio minorista.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria de las ayudas en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 14 de junio de 2021)

Innovación en el entorno empresarial. Línea INDUSTRIA 4.0. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de la Orden IND/27/2021, de 2 de junio, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021 de la línea de subvenciones INDUSTRIA 4.0.

Plazo de presentación de solicitudes: Un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 14 de junio de 2021)

COVID-19. Reducción de la siniestralidad laboral. Subvenciones.

ORDEN EPS/19/2021, de 3 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo con motivo del COVID 19.

(BOC de 14 de junio de 2021)

Formación profesional. Ayudas individualizadas.

EXTRACTO de la Orden EDU/15/2021, de 3 de junio, por la que se convocan ayudas individualizadas para la realización del módulo profesional de FCT en Grado Superior de Formación Profesional.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del presente extracto.

(BOC de 14 de junio de 2021)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Programa Adelante Digitalización. Ayudas.

ORDEN 82/2021, de 1 de junio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden 164/2018, de 5 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Programa Adelante Digitalización, para la transformación digital de las pymes de Castilla-La Mancha, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

(DOCM de 15 de junio de 2021)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

Personas con discapacidad. Programa específico de viviendas y apoyos para la vida independiente. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el FSE, destinadas a la financiación del programa específico de viviendas y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias.

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará al día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León y permanecerá abierto durante toda la vigencia de la convocatoria.

(BOCL de 4 de junio de 2021)

Personas con discapacidad. Programa específico de formación y acciones de apoyo al empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución 26 de mayo de 2021, de la Gerencia de Servicios Sociales, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el FSE, destinadas a la financiación del programa específico de formación y acciones de apoyo al empleo de personas con discapacidad en el ámbito de la asistencia personal dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León y permanecerá abierta durante toda la vigencia de la misma.

(BOCL de 4 de junio de 2021)

Programas de interés general para atender fines sociales. Subvenciones.

ORDEN FAM/684/2021, de 25 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se modifica la Orden FAM/624/2019, de 21 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines sociales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

(BOCL de 7 de junio de 2021)

Conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 2 de junio de 2021, del Gerente de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones destinadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Castilla y León: Líneas de reducción de jornada laboral y excedencia.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León hasta el 31 de julio de 2021, incluido.

(BOCL de 7 de junio de 2021)

Mujeres en situación de especial vulnerabilidad. Inserción laboral. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 2 de junio de 2021, de la Gerencia de Servicios Sociales, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para el desarrollo de proyectos que tengan por objeto la capacitación e inserción laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad en el ámbito de Castilla y León

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León.

(BOCL de 8 de junio de 2021)

COVID-19. Trabajadores por cuenta propia o autónomos. Subvenciones.

ORDEN EEI/707/2021, de 7 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a los trabajadores por cuenta propia o autónomos que pertenezcan a los sectores de ocio nocturno, comerciales, industriales, de servicios, profesionales y análogos para paliar las consecuencias económicas de sectores especialmente afectados por la crisis provocada por la COVID-19.

(BOCL de 10 de junio de 2021)

Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 9 de junio de 2021, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Castilla y León, en el marco del programa IOEmpresas.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León.

(BOCL de 14 de junio de 2021)

Fomento del empleo. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de la Resolución de 10 de junio de 2021, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas al fomento del empleo estable por cuenta ajena, para el año 2021.

El plazo de presentación de las solicitudes varía según la fecha en que se haya iniciado la contratación, transformación contractual o ampliación de jornada subvencionable:

- a) Si la contratación, transformación contractual o ampliación de jornada se ha iniciado entre el día 1 de octubre de 2020 y el día de publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León, ambos inclusive: Dos meses computados desde el día siguiente a aquel en que se publique este extracto.
- b) Si la contratación, transformación contractual o ampliación de jornada se inicia a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León: Dos meses computados desde la fecha de inicio de la contratación, transformación o ampliación, con el límite establecido en el párrafo siguiente.

En ningún caso se admitirán a trámite más solicitudes que las presentadas entre el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León y el 15 de octubre de 2021.

(BOCL de 14 de junio de 2021)

Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Prestaciones.

ORDEN FAM/727/2021, de 10 de junio, por la que se modifica la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.

(BOCL de 14 de junio de 2021)

Programas de interés general para atender fines sociales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 9 de junio de 2021, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines sociales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas (I.R.P.F.).

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el 9 de julio de 2021, incluido

(BOCL de 15 de junio de 2021)

Actividades económicas por cuenta propia. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de la Resolución de 10 de junio de 2021, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas por cuenta propia, en la Comunidad de Castilla y León, para el año 2021.

El plazo de presentación de las solicitudes varía según la fecha en la que haya tenido lugar el alta en el RETA o en la Mutuality del Colegio Profesional correspondiente:

Si el alta en el RETA o en la Mutuality del Colegio Profesional correspondiente ha tenido lugar entre el día 16 de septiembre de 2020 y el día de publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León, ambos inclusive: Dos meses computados desde el día siguiente a aquel en que se publique este extracto.

Si el alta en el RETA o en la Mutuality del Colegio Profesional correspondiente tiene lugar a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León: Dos meses computados desde la fecha de alta en el RETA o en la Mutuality del Colegio Profesional correspondiente, con el límite establecido en el párrafo siguiente.

En ningún caso se admitirán a trámite más solicitudes que las presentadas entre el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León y el 15 de septiembre de 2021.

(BOCL de 15 de junio de 2021)

CATALUÑA (CC. AA.)

Vivienda.

ACUERDO GOV/68/2021, de 1 de junio, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, por el que se crea el Grupo de Trabajo para la garantía del derecho a la vivienda.

(DOGC de 2 de junio de 2021)

Proyecto Trabajo en las 7 Comarcas. Subvenciones. Año 2021.

RESOLUCIÓN TSF/1708/2021, de 20 de mayo, por la que se abre la convocatoria para el año 2021 para la concesión de subvenciones destinadas al Programa de apoyo a los territorios con mayores necesidades de reequilibrio territorial y económico: proyecto Trabajo en las 7 Comarcas (SOC-Proyecto Trabajo en las 7 Comarcas) (ref. BDNS 567183).

El plazo de presentación de solicitudes es desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya hasta el día 7 de julio de 2021 incluido.

(DOGC de 3 de junio de 2021)

Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pymes. Subvenciones.

RESOLUCIÓN EMC/1745/2021, de 25 de mayo, por la que se hace pública la segunda convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pymes y grandes empresas del sector industrial (ref. BDNS 567268).





El plazo de presentación de las nuevas solicitudes para las actuaciones indicadas en el artículo 4 de esta convocatoria empieza el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, a las 9.00 horas, y finaliza con la conclusión de la vigencia prevista hasta el 30 de junio de 2021, lo cual sucederá cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias: que, de acuerdo con las solicitudes recibidas, se agote el presupuesto disponible, o que se llegue al 30 de junio de 2021 sin haberse cursado solicitudes suficientes para agotar presupuesto disponible.

No obstante, en caso de que una norma posterior modifique la actual vigencia del Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, esta convocatoria quedará abierta hasta que finalice la vigencia que en su caso fije esta norma posterior.

En caso de que se agote el presupuesto asignado o de reasignación de presupuesto, y siempre antes de la finalización de la vigencia de este programa, se podrán registrar solicitudes, en condición de lista de espera, que serán atendidas por riguroso orden de presentación, supeditadas al hecho de que se produzcan desistimientos o revocaciones de las solicitudes de ayudas previas que pudieran liberar presupuesto, o bien a la incorporación de presupuesto nuevo a la convocatoria.

Las solicitudes que estén a la lista de espera porque se ha agotado el presupuesto disponible se deberán haber presentado dentro del plazo que se indica en el presente artículo.

(DOGC de 4 de junio de 2021)

Promoción de viviendas y alojamientos con protección oficial. Subvenciones. Año 2021.

RESOLUCIÓN VPD/1721/2021, de 28 de mayo, por la que se abre la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia pública competitiva, para la promoción de viviendas y alojamientos con protección oficial en régimen de alquiler o cesión de uso para el año 2021 (ref. BDNS 567582).

El plazo de presentación de solicitudes se inicia al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza el día 30 de junio de 2021, incluido.

(DOGC de 4 de junio de 2021)

Comisión delegada del Gobierno en materia de COVID-19.

DECRETO 128/2021, de 8 de junio, por el que se crea en el seno del Gobierno de la Generalitat de Catalunya la Comisión delegada del Gobierno en materia de COVID-19.

(DOGC de 9 de junio de 2021)

Impulso de empresas emergentes (start-up) en fase inicial. Subvenciones.

RESOLUCIÓN EMT/1791/2021, de 7 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea de subvenciones destinadas a impulsar empresas emergentes (start-up) en fase inicial y proyectos de I+D colaborativos entre empresas y desarrolladores de tecnología acreditados TECNIO.

(DOGC de 11 de junio de 2021)

Programa de apoyo a los territorios con mayores necesidades de reequilibrio territorial y social. Subvenciones. Año 2021.

RESOLUCIÓN EMT/1800/2021, de 2 de junio, por la que se abre la convocatoria para el año 2021 para la concesión de subvenciones destinadas al Programa de apoyo a los territorios con mayores necesidades de reequilibrio territorial y social: Proyecto Trabajo en los Barrios (SOC-Proyecto Trabajo en los Barrios) (ref. BDNS 568789).

El plazo de presentación de solicitudes irá desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya hasta el día 30 de junio de 2021 incluido.

(DOGC de 14 de junio de 2021)

Mediación en el ámbito del derecho privado.

CORRECCIÓN de erratas en el Decreto 135/2012, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 15/2009, de 22 de julio, de mediación en el ámbito del derecho privado (DOGC núm. 6240, de 25.10.2012).

(DOGC de 15 de junio de 2021)

EXTREMADURA (CC. AA.)

Organizaciones sindicales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 18 de mayo de 2021, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las organizaciones sindicales carentes de la condición de más representativas para el ejercicio 2021.

El plazo de presentación de solicitudes conforme a los modelos normalizados previstos en la convocatoria y acompañados de la correspondiente documentación será de veinte días hábiles desde el siguiente al que se publique la citada resolución de convocatoria y el extracto de la misma en el mismo Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 1 de junio de 2021)

Viviendas. Subvenciones.

ORDEN de 25 de mayo de 2021 por la que se modifica la Orden de 30 de junio de 2020, que aprueba las bases reguladoras de las ayudas autonómicas del Plan de Vivienda de Extremadura 2018-2021.

(DOE de 2 de junio de 2021)

Salud. Subvenciones. Ejercicio 2021.

EXTRACTO de la Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a otorgar por la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para el equipamiento de centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la resolución de convocatoria y del presente extracto, tal como establece el artículo 16 q) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 4 de junio de 2021)

Economía Social. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 20 de mayo de 2021, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2021-2022 de las subvenciones para el fomento del empleo en la economía social, Programa I: creación de empleo estable, al amparo del Decreto 89/2016, de 28 de junio.

Durante el periodo de vigencia de la presente convocatoria, que se inicia desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la presente convocatoria y del extracto de la misma previsto en el artículo 20.8 a) de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y finaliza el 30 de marzo de 2022, la subvención deberá solicitarse a partir de la fecha de alta o variación de datos, durante el mes en el que se produce el alta o la variación de datos en Seguridad Social de las personas socias o trabajadoras contratadas cuyos puestos se subvencionan, y los cinco meses naturales siguientes a aquel en que se produce tal alta o variación. En los casos de sociedades o entidades de nueva creación, si la acción subvencionable se hubiere producido con anterioridad a la fecha en la que la sociedad o entidad beneficiaria hubiera finalizado las actuaciones para su inscripción definitiva, el plazo al que se refiere el párrafo anterior comenzará a computarse a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura, para el caso de cooperativas, la fecha de inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, en el caso de sociedades laborales, o la fecha de inscripción en el Registro extremeño de Asociaciones correspondiente, para el caso de entidades asociativas. Asimismo, en el caso de que la creación de los puestos de trabajo o la finalización de los trámites de inscripción de las sociedades o entidad asociativa solicitante, se hayan producido con posterioridad al 28 de febrero de 2020, fecha de finalización de la vigencia de la convocatoria anterior, siempre y cuando a la fecha de apertura de la presente convocatoria de ayudas, se haya agotado el plazo para la presentación de la solicitud, la solicitud de convocatoria deberá presentarse en plazo de dos meses desde la entrada en vigor de la presente resolución de convocatoria.

(DOE de 7 de junio de 2021)

Economía Social. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 20 de mayo de 2021, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2021-2022 de las subvenciones para el fomento del empleo en la economía social, Programa II: apoyo técnico, al amparo del Decreto 89/2016, de 28 de junio.

Durante el periodo de vigencia de la presente convocatoria, que se inicia desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la presente convocatoria y del extracto de la misma previsto en el artículo 20.8 a) de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y finaliza el 30 de marzo de 2022, la subvención deberá solicitarse a partir de la fecha de alta o variación de datos, durante el mes en el que se produce el alta o la variación de datos en Seguridad Social de las personas socias o trabajadoras contratadas cuyos puestos se subvencionan, y los cinco meses naturales siguientes a aquel en que se produce tal alta o variación. En los casos de sociedades o entidades de nueva creación, si la acción subvencionable se hubiere producido con anterioridad a la fecha en la que la sociedad o entidad beneficiaria hubiera finalizado las actuaciones para su inscripción definitiva, el plazo al que se refiere el párrafo anterior comenzará a computarse a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura, para el caso de cooperativas, la fecha de inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, en el caso de sociedades laborales, o la fecha de inscripción en el Registro extremeño de Asociaciones correspondiente, para el caso de entidades asociativas. Asimismo, en el caso de que la creación de los puestos de trabajo o la finalización de los trámites de inscripción de las sociedades o entidad asociativa solicitante, se hayan producido con posterioridad al 28 de febrero de 2020, fecha de finalización de la vigencia de la convocatoria anterior, siempre y cuando a la fecha de apertura de la presente convocatoria de ayudas, se haya agotado el plazo para la presentación de la solicitud, la solicitud de convocatoria deberá presentarse en plazo de dos meses desde la entrada en vigor de la presente resolución de convocatoria.

(DOE de 7 de junio de 2021)

Vivienda. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de la Resolución de 24 de mayo de 2021 de la Secretaría General, por la que se convocan las subvenciones del Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2021.

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación en Diario Oficial de Extremadura de la resolución de la convocatoria así como del presente extracto y concluirá el 31 de julio de 2021, fecha de cierre del programa.

(DOE de 11 de junio de 2021)

Economía Social. Subvenciones.

ORDEN de 9 de junio de 2021 de bases reguladoras de subvenciones destinadas a apoyar a Entidades Asociativas de la Economía Social y el Autoempleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 14 de junio de 2021)

GALICIA (CC. AA.)

Plan de inspección en materia de seguridad industrial. Año 2021.

ORDEN de 19 de mayo de 2021 por la que se aprueba el Plan de inspección en materia de seguridad industrial en la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2021.

(DOG de 1 de junio de 2021)

Proyectos de atención social integral dirigidos a personas en situación de explotación sexual. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de la Resolución de 18 de mayo de 2021, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se establecen las bases que regirán la concesión de subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de atención social integral dirigidos a personas en situación de explotación sexual, preferentemente inmigrantes, y/o víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y/o laboral, en la Comunidad Autónoma de Galicia, susceptible de ser financiada con fondos REACT-UE en el marco del programa operativo FSE Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria para el año 2021 (código de procedimiento SI431A).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 2 de junio de 2021)

Personas trabajadoras en situación de desempleo. Realización de acciones formativas con compromiso de contratación. Subvenciones.

RESOLUCIÓN 59/2021, 25 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, de aprobación de convocatoria abierta de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinada a la realización de acciones formativas con compromiso de contratación, dirigidas a personas trabajadoras en situación de desempleo, en el ámbito





de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes a la iniciativa de oferta de la administración, en aplicación de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y la normativa de desarrollo (extracto).

Con el fin de que esta convocatoria abierta de acciones formativas con compromiso de contratación se acomode a las necesidades de las empresas que van a llevar a cabo dichos compromisos de contratación, la convocatoria establecerá cuatro plazos de presentación de solicitudes de subvención correspondientes a cada uno de los procedimientos de selección:

- Primer Plazo: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria hasta el 15 de junio de 2021, inclusive.
- Segundo plazo: Del 16 de junio al 31 de julio de 2021, ambos inclusive.
- Tercer plazo: Del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2021, ambos inclusive.
- Cuarto plazo: Del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2021, ambos inclusive.

(DOG de 2 de junio de 2021)

Ejecución de proyectos de acción humanitaria en el exterior. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de la Orden de 24 de mayo de 2021 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la ejecución de proyectos de acción humanitaria en el exterior, y se procede a su convocatoria para el año 2021 (código de procedimiento PR811A).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 9 de junio de 2021)

Familias con personas en situación de dependencia o con discapacidad. Ayudas. Año 2021.

EXTRACTO de la Orden de 26 de mayo de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas económicas a las familias con personas en situación de dependencia o con discapacidad a través del programa Respiro familiar para personas cuidadoras y se procede a su convocatoria para el año 2021 (código de procedimiento BS614B).

El plazo para la presentación de solicitud comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 30 de septiembre de 2021.

Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil, según el artículo 30.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

(DOG de 10 de junio de 2021)

COVID-19. Personas trabajadoras autónomas, profesionales y empresas particularmente afectadas por la crisis. Programa I. Ayudas. Año 2021.

EXTRACTO de la Orden de 9 de junio de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras del III Plan de rescate de las personas trabajadoras autónomas, profesionales y empresas particularmente afectadas por la crisis de la COVID-19 mediante ayudas directas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado, a través del Programa I de personas trabajadoras autónomas en estimación objetiva (TR600A), y se procede a su convocatoria para el año 2021.





El plazo de presentación de solicitudes será de 14 de junio al 14 de julio de 2021, ambos inclusive.

(DOG de 11 de junio de 2021)

COVID-19. Personas trabajadoras autónomas, profesionales y empresas particularmente afectadas por la crisis. Programa II. Ayudas. Año 2021.

EXTRACTO de la Orden de 9 de junio de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras del III Plan de rescate de las personas trabajadoras autónomas, profesionales y empresas particularmente afectadas por la crisis de la COVID-19 mediante ayudas directas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado, a través del Programa II de apoyo a las personas trabajadoras autónomas individuales y personas trabajadoras autónomas o empresas con hasta 10 personas trabajadoras, o de hasta 25 personas trabajadoras con un volumen de facturación de hasta 2 millones de euros (TR600B), y se procede a su convocatoria para el año 2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de 14 de junio a 14 de julio de 2021, ambos inclusive.

(DOG de 11 de junio de 2021)

COVID-19. Personas trabajadoras autónomas, profesionales y empresas particularmente afectadas por la crisis. Programa III. Ayudas. Año 2021.

EXTRACTO de la Orden de 9 de junio de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras del III Plan de rescate de las personas trabajadoras autónomas, profesionales y empresas particularmente afectadas por la crisis de la COVID-19 mediante ayudas directas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado, a través del Programa III de apoyo a las personas trabajadoras autónomas o empresas con más de 10 personas trabajadoras con un volumen de facturación de más de 2 millones de euros, o empresas de más de 25 personas trabajadoras (TR600C), y se procede su convocatoria para el año 2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de 14 de junio a 14 de julio de 2021, ambos inclusive.

(DOG de 11 de junio de 2021)

Realización de programas de carácter sociosanitario. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de la Orden de 27 de mayo de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a las entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de programas de carácter sociosanitario en el año 2021 (código de procedimiento SA803A).

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 15 de junio de 2021)

LA RIOJA (CC. AA.)

Contratación de personal investigador predoctoral en formación o doctorandos. Subvenciones.

RESOLUCIÓN 1131/2021, de 26 de mayo, de la Consejería de Desarrollo Autonómico, por la que se convocan las subvenciones para la contratación de personal investigador predoctoral en formación o doctorandos, por parte de empresas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, reguladas en la Orden DEI/27/2018, de 18 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas predoctorales para la investigación en los Centros Tecnológicos, Centros de Investigación y Empresas de la Comunidad Autónoma de La Rioja (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 1 de junio de 2021)

Programas y actuaciones de prevención y/o reducción de riesgos de las adicciones. Subvenciones.

ORDEN SAL/26/2021, de 27 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para la realización de programas y actuaciones de prevención y/o reducción de riesgos de las adicciones.

(BOR de 1 de junio de 2021)

Contratación e incorporación de Agentes de Igualdad de oportunidades en entidades locales. Ayudas.

ORDEN IPA/31/2021, de 7 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la contratación e incorporación de Agentes de Igualdad de oportunidades en entidades locales.

(BOR de 11 de junio de 2021)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

DECRETO 39/2021, de 8 de junio, por el que se aprueban medidas para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y del Plan de Transformación de La Rioja.

(BOR de 11 de junio de 2021)

MADRID (CC. AA.)

Aulas profesionales de emprendimiento en los centros educativos.

ORDEN 1378/2021, de 19 de mayo, de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regulan las aulas profesionales de emprendimiento en los centros educativos que impartan enseñanzas de formación profesional en la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 1 de junio de 2021)

Atención a las víctimas de terrorismo. Subvenciones.

ORDEN de 20 de mayo de 2021, de la Comunidad de Madrid, del Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, por la que se modifica la Orden 2579/2016, de 7 de julio, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, modificada por Orden 1866/2017, de 23 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la atención a las víctimas del terrorismo.

(BOCM de 1 de junio de 2021)

Personas desempleadas de larga duración mayores de treinta años. Programas de formación en alternancia con la actividad laboral. Subvenciones.

ORDEN de 26 de mayo de 2021, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad por la que se modifica la Orden de 17 de junio de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones de los programas de formación en alternancia con la actividad laboral para personas desempleadas de larga duración mayores de treinta años.

(BOCM de 2 de junio de 2021)

Programa de empleo para municipios rurales. Subvenciones.

ORDEN de 26 de mayo de 2021, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se modifica la Orden de 5 de abril de 2019, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del programa de empleo para municipios rurales de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 2 de junio de 2021)

Personas desempleadas de larga duración con especiales dificultades de inserción. Programa de reactivación e inserción laboral.

ORDEN de 26 de mayo de 2021, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se modifica la Orden de 30 de agosto de 2017, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de reactivación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo.

(BOCM de 2 de junio de 2021)

Proyectos de atención de personas LGTBI. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de la Orden 778/2021, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad por la que se convocan para el año 2021 subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de proyectos de atención de personas LGTBI en situación de vulnerabilidad y de sensibilización de la sociedad madrileña dirigidos a la consecución de la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI.

El plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 2 de junio de 2021)

Personas con discapacidad en situación de dificultad o vulnerabilidad social.

ORDEN 882/2021, de 2 de junio, de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se modifica la Orden 1049/2017, de 15 de junio, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el fomento de la autonomía personal y la promoción de la accesibilidad a personas con discapacidad en situación de dificultad o vulnerabilidad social, modificada por la Orden 1217/2017, de 14 de julio, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se corrigen errores materiales de la citada Orden y modificada por la Orden 103/2019, de 6 de febrero.

(BOCM de 9 de junio de 2021)

Reducción de la siniestralidad laboral. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de 17 de mayo de 2021, de la Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan para 2021 las subvenciones dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y concluirá 10 de septiembre de 2021

(BOCM de 14 de junio de 2021)

MELILLA (CC. AA.)

Fomento del empleo. Ayudas. Año 2021.

Convocatoria del régimen de ayudas para el fomento del empleo y autoempleo en Melilla. Año 2021.

Para la presente convocatoria se establecen los plazos de presentación de solicitudes siguientes:

- Primer plazo de UN MES a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.
 - Segundo plazo, desde el día siguiente a la terminación del primer plazo hasta el 31 de agosto de 2021.
-

(BOME de 8 de junio de 2021)

MURCIA (CC. AA.)

Servicios de orientación y acompañamiento a la población joven para su integración sostenible en el mercado de trabajo. Subvenciones. Ejercicio 2021.

DECRETO n.º 103/2021, de 27 de mayo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia, con población igual o superior a 15.000 habitantes, para la prestación de servicios de orientación y acompañamiento a la población joven para su integración sostenible en el mercado de trabajo, durante el ejercicio 2021, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Región de Murcia.





En un plazo de 15 días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del presente Decreto, los Ayuntamientos que cumplan los requisitos para ser beneficiarios conforme al artículo 3, deberán presentar la documentación requerida ante la Dirección General de Juventud.

(BORM de 1 de junio de 2021)

COVID-19. Autónomos y empresas. Ayudas.

ORDEN de 31 de mayo de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas de la Región de Murcia, previstas en el Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, modificado por el Real Decreto-Ley 6/2021, de 20 de abril.

(BORM de 2 de junio de 2021)

COVID-19. Medidas generales sectoriales.

ORDEN de 1 de junio de 2021 de la Consejería de Salud, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria por COVID-19 en la Región de Murcia, así como las medidas generales y sectoriales aplicables a los diferentes sectores de actividad en atención al nivel de alerta sanitaria.

(BORM de 2 de junio de 2021)

Familias numerosas de categoría especial, familias con hijos/as nacidos/as de parto múltiple o adopción múltiple y familias monoparentales. Ayudas.

ORDEN de convocatoria de las ayudas a familias numerosas de categoría especial, a familias con hijos/as nacidos/as de parto múltiple o adopción múltiple y a familias monoparentales.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 5 de junio de 2021)

Asesoramiento a explotaciones agrarias. Ayudas.

ORDEN de 31 de mayo de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden de 8 de octubre de 2018, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la realización de acciones de asesoramiento a explotaciones agrarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020 (FEADER).

(BORM de 5 de junio de 2021)

COVID-19. Autónomos y empresas. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 3 de junio de 2021 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria de ayudas directas a autónomos y empresas para el apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.





La solicitud de subvención podrá presentarse en modelo normalizado en el plazo de veintiún (21) días naturales a partir de las 9,00 horas del primer día hábil siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, mediante el acceso a la página web <https://ayudasolvenciaempresarial.institutofomento.murcia.es/>.

(BORM de 5 de junio de 2021)

Comisión Regional de Garantía y Evaluación de la prestación de ayuda para morir.

ORDEN de la Consejería de Salud, por la que se crea y regula el Régimen Jurídico, composición, organización y funciones de la Comisión Regional de Garantía y Evaluación de la prestación de ayuda para morir en la Región de Murcia.

(BORM de 5 de junio de 2021)

Información, orientación, activación y acompañamiento a la población joven no ocupada y no integrada en los sistemas de educación o formación, que reúna los requisitos del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Subvenciones. Ejercicio 2021.

DECRETO n.º 110/2021, de 3 de junio, de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios de información, orientación, activación y acompañamiento a la población joven no ocupada y no integrada en los sistemas de educación o formación, que reúna los requisitos del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, durante el ejercicio 2021, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 del Fondo Social Europeo.

En un plazo de 15 días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del presente Decreto, los Ayuntamientos que cumplan los requisitos para ser beneficiarios conforme al artículo 3, deberán presentar la siguiente documentación ante la Dirección General de Juventud.

(BORM de 10 de junio de 2021)

Programa de Empleo Público Local. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 4 de junio de 2021 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa de Empleo Público Local.

El plazo para la presentación será de quince días a contar a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 11 de junio de 2021)

Organizaciones profesionales agrarias. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de la Orden de 4 de junio de 2021 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se convocan para el año 2021 subvenciones para las organizaciones profesionales agrarias, para el fomento de actividades de servicio al sector agrario.

Las solicitudes de subvención se realizarán a través de la Sede Electrónica de la CARM, se cumplimentarán mediante el formulario específico del procedimiento 758 - Subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias para el fomento de actividades de servicio al sector agrario, del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la CARM,





[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=758&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m2469](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=758&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m2469), y se presentarán para el ejercicio 2021 en el plazo de 10 días a partir de la entrada en vigor de la presente Orden, conforme a los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(BORM de 12 de junio de 2021)

NAVARRA (CC. AA.)

Fomento y promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Subvenciones.

RESOLUCIÓN 36E/2021, de 8 de abril, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua/Nafarroako Berdintasunerako Institutuko Zuzendari Kudeatzailea, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en el año 2021-2022, por el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, a asociaciones de mujeres y otras asociaciones o entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos en la Comunidad Foral de Navarra dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres. Identificación BDNS: 556558.

La solicitud se presentará en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 7 de junio de 2021)

Presupuestos Generales. Año 2021.

LEY FORAL 9/2021, de 25 de mayo, de modificación de la Ley Foral 20/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021.

(BON de 7 de junio de 2021)

Fomento y Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Subvenciones.

RESOLUCIÓN 57E/2021, de 7 de mayo, de la directora gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en el año 2021-2022 por Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua a Grupos de Acción Local de Navarra para desarrollar proyectos dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 14 de junio de 2021)

PAÍS VASCO (CC. AA.)

Programas de prevención y control del VIH/sida, Hepatitis C (HC) e Infecciones de Trasmisión Sexual (ITS). Ayudas.

ORDEN de 11 de mayo de 2021, de la Consejera de Salud, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de ayudas dirigidas a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro, para el desarrollo de programas de prevención y control del VIH/sida, Hepatitis C (HC) e Infecciones de Trasmisión Sexual (ITS) en el País Vasco.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 1 de junio de 2021)

COVID-19. Medidas de prevención.

DECRETO 26/2021, de 31 de mayo, del Lehendakari, de modificación del Decreto 23/2021, de 7 de mayo, del Lehendakari, sobre medidas de prevención para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

(BOPV de 1 de junio de 2021)

Fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco. Subvenciones. Año 2021.

ORDEN de 6 de mayo de 2021, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convocan, para el año 2021, subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes desde la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 2 de junio de 2021)

Emprendimiento de mujeres e incorporación del talento femenino en los órganos de dirección de empresas y organizaciones. Subvenciones. Año 2021.

ORDEN de 18 de mayo de 2021, de la Vicelehendakari Segunda y Consejera de Trabajo y Empleo, por la que se convoca y regula, para el año 2021, la concesión de subvenciones dirigidas a entidades entre cuyos fines figure el promover el emprendimiento de las mujeres y la incorporación de talento femenino en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 3 de junio de 2021)

Contratación de personas jóvenes desempleadas en empresas vascas. Programa Lehen Aukera. Ayudas. Año 2021.

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2021, de la Directora de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, de corrección de errores de la Resolución de 22 de abril de 2021, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas, para el año 2021, destinadas a la contratación de personas jóvenes desempleadas en empresas vascas. Programa Lehen Aukera.

(BOPV de 4 de junio de 2021)

Comisión de Garantía y Evaluación en materia de eutanasia de Euskadi.

DECRETO 145/2021, de 25 de mayo, de creación de la Comisión de Garantía y Evaluación en materia de eutanasia de Euskadi.

(BOPV de 4 de junio de 2021)

Centros docentes privados concertados. Formación profesional. Subvenciones. Curso 2021-2022.

ORDEN de 25 de mayo de 2021, del Consejero de Educación, por la que se convocan subvenciones para la oferta parcial de Formación Profesional en el curso 2021-2022 a los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma del País Vasco que impartan enseñanzas de Formación Profesional.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 7 de junio de 2021)

Transporte público de mercancías y personas viajeras por abandono de la actividad. Ayudas.

ORDEN de 25 de mayo de 2021, del Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, por la que se establece un programa de ayudas al sector del transporte público de mercancías y personas viajeras por abandono de la actividad.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 7 de junio de 2021)

Coeducación, prevención y detección precoz de la violencia contra las mujeres de manera global, sistemática e integrada. Centros docentes concertados.

ORDEN de 18 de mayo de 2021, del Consejero de Educación, por la que se convoca a los centros concertados de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la CAPV, para solicitar la realización de proyectos de actuación que les permita abordar la coeducación, la prevención y la detección precoz de la violencia contra las mujeres de manera global, sistemática e integrada durante los cursos 2021-2022 y 2022-2023 (L2. Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad).

La solicitud se presentará en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco. El plazo concluirá el mismo día en que se produjo la publicación en el mes de vencimiento. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

(BOPV de 8 de junio de 2021)

Asociaciones de alumnos y alumnas de centros públicos de Educación de Personas Adultas y asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas. Ayudas.

ORDEN de 25 de mayo de 2021, del Consejero de Educación, por la que se convocan ayudas destinadas a las asociaciones de alumnos y alumnas de centros públicos de Educación de Personas Adultas y a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de Centros Docentes de enseñanza no universitaria, excepto del primer ciclo de Educación Infantil (L1. Formación de la Comunidad Educadora).





Esta documentación deberá presentarse, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco y concluirá el mismo día en que se produjo la publicación en el mes de vencimiento, si en el mes de vencimiento no hay un día equivalente, se entiende que el plazo expira el último día del mes, y si el último día del mes es inhábil, se extiende prorrogado el plazo al primer día hábil.

(BOPV de 8 de junio de 2021)

Creación y sostenimiento de empresas de inserción. Ayudas. Año 2021.

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2021, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria, para el año 2021, de las ayudas previstas en la Orden de 4 de mayo de 2009, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regulan las ayudas para la creación y el sostenimiento de las empresas de inserción.

El plazo de presentación de solicitudes de estas ayudas comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco y se extenderá hasta el 30 de septiembre de 2021.

(BOPV de 10 de junio de 2021)

COVID-19. Empresas afectadas. Actuaciones de diversificación y/o relocalización, desarrollando nuevas capacidades. Subvenciones.

ORDEN de 2 de junio de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medioambiente, por la que se regula el Programa Bilakatu COVID-19 de subvenciones destinadas a las empresas, afectadas por el COVID-19, que realicen actuaciones de diversificación y/o relocalización, desarrollando nuevas capacidades, en líneas de negocio, productos, servicios y mercados.

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día siguiente al de la publicación de esta Orden, en el Boletín Oficial del País Vasco, y termina el 15 de octubre de 2021, a las 12:00 horas, o con el agotamiento de los fondos disponibles, según lo indicado en el artículo 2.

(BOPV de 11 de junio de 2021)

COVID-19. Empresas afectadas. Actuaciones de consolidación. Ayudas.

ORDEN de 2 de junio de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medioambiente, por la que se establecen ayudas destinadas a las empresas, afectadas por el COVID-19, que realicen actuaciones de consolidación. Programa Bateratu COVID-19.

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día siguiente al de la publicación de esta Orden, en el Boletín Oficial del País Vasco, y termina el 15 de octubre de 2021 a las 12:00 horas, o con el agotamiento de los fondos disponibles, según lo indicado en el artículo 2.

(BOPV de 11 de junio de 2021)

Actividades económicas. Obligación de relacionarse a través de medios telemáticos.

ORDEN de 25 de mayo de 2021, de la Vicelehendakari Segunda y Consejera de Trabajo y Empleo, por la que se establece la obligación de las personas físicas y jurídicas que realicen una actividad económica, de relacionarse a través de medios telemáticos con los organismos dependientes de la Viceconsejería de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, dando cumplimiento a determinados aspectos del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

(BOPV de 14 de junio de 2021)

Formación y contratación de mujeres desempleadas en ocupaciones laborales masculinizadas. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2021, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos de formación y contratación de mujeres desempleadas en ocupaciones laborales masculinizadas, en el marco del Decreto 82/2016, de 31 de mayo, por el que se ordena la Formación Profesional para el Empleo en Euskadi.

Los plazos para la presentación de solicitudes de subvención serán los siguientes:

- a) Para las acciones formativas con compromiso de contratación y las actuaciones para la prospección y fomento de la participación, comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco y finalizará el día 29 de octubre de 2021.
- b) Para los contratos de trabajo, el plazo es de un mes a contar desde el siguiente al inicio del contrato de trabajo, y en todo caso, antes del 28 de octubre de 2022.

(BOPV de 14 de junio de 2021)

Promoción de la lectura y uso de los servicios de las bibliotecas. Subvenciones. Año 2021.

ORDEN del 2 de junio de 2021, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y se convoca la concesión de subvenciones para la promoción de la lectura y del uso de los servicios de las bibliotecas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi en el año 2021.

El plazo de presentación de solicitudes al amparo de la presente convocatoria será de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 14 de junio de 2021)

Orientación profesional. Ayudas. Años 2021-2023.

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2021, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas 2021-2023 para el desarrollo de acciones y servicios de orientación profesional, en colaboración con Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 15 de junio de 2021)

VALENCIA (CC. AA.)

Mejora de las condiciones sociolaborales de las personas inmigrantes trabajadoras agrícolas de temporada y campaña. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 3 de junio de 2021, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la cual se convocan para el ejercicio 2021 las subvenciones destinadas a la realización de proyectos dirigidos a la mejora de las condiciones sociolaborales de las personas inmigrantes trabajadoras agrícolas de temporada y campaña.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución de convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 7 de junio de 2021)

Garantía juvenil. Proyectos de formación en alternancia con el empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 8 de junio de 2021 de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los proyectos «T'avalem», en desarrollo del programa mixto de empleo-formación «Garantía juvenil», mediante la realización de proyectos de formación en alternancia con el empleo.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 11 de junio de 2021)

Mantenimiento del empleo. Subvenciones.

ORDEN 3/2021, de 11 de junio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al mantenimiento del empleo en la Comunitat Valenciana.

(DOGV de 15 de junio de 2021)